



**Fundación
Gun Club**

*Avenida Calle 82 No. 7-63
Telf. 3475392 - 2966810 Ext 167
Bogota D.C, Nit 860.006.715-5*

La suscrita Contadora Adriana Medina Ramírez, identificada como aparece al pie de mi firma y Tarjeta Profesional TP 93300.T

CERTIFICA:

1. Que la FUNDACIÓN GUN CLUB DE BOGOTÁ identificada con Nit.860.006.715-5 es una entidad sin ánimo lucro, sometida a vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 30 de diciembre de 1997 bajo el número 00011087 libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

2. Que la contabilidad de la FUNDACIÓN GUN CLUB DE BOGOTÁ es llevada de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la Fundación.

3. Que durante el año gravable 2017 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5

4. De igual manera certifico:

a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 8890 (Actividades de Desarrollo Social, - Otras actividades de asistencia social sin alojamiento) dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 5 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

5. La declaración de renta y complementario del año gravable 2017 fue presentada oportunamente el día 26 de abril de 2018, bajo el número de formulario 1113603540797 y adhesivo 91000487108971

Esta certificación se expide a los 25 días del mes de abril de 2018 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,

Adriana Medina Ramirez
Contadora
Fundación Gun Club de Bogotá
TP 93.300-T
C.C. 40.394.361 Villavicencio